

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 298/2015. (PP. 279/2017).

NIG: 4109142C20150008808.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 298/2015. Negociado: 3R.

De: Antonio Olmo Vázquez.

Procuradora: Sra. María Paz Parody Martín.

Contra: Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Asociación de Comerciantes del Barrio de Torreblanca y Evenfri Andalusí, S.L.

Procurador: Sr. Pedro Gutiérrez Cruz.

E D I C T O

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento 298/15-3R.

Juzgado de Primera Instancia, núm. Cinco de Sevilla.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Asociación de Comerciantes del Barrio de Torreblanca y Evenfri Andalusí, S.L.

Cabe interponer recurso de apelación, que se planteará, previa la consignación legalmente establecida, en el plazo de veinte días ante este Juzgado y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.